

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de enero de 1963 por la que se adjudican las obras del proyecto de suministro de energía eléctrica, en alta tensión, a la emisora de radiodifusión en Aaiun.*

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre del pasado año para adjudicar las obras del proyecto de suministro de energía eléctrica, en alta tensión, a la emisora de radiodifusión en Aaiun.

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar la ejecución de dichas obras a «Wat, S. A.», en el precio de 525.000 pesetas, quien las efectuará con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto y de acuerdo con los términos de su proposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por «González Barba, S. A.»*

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 3.363-4.900, promovido por «González Barba, S. A.» contra Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, sobre convalidación del canon de ocupación, y contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de octubre de 1960 sobre revisión de canon por concesión número 5 en el puerto de Villagarcía de Arosa, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de «González Barba, S. A.» contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de octubre de 1960, que han sido objeto de este recurso las debemos confirmar y confirmamos por estimarlas ajustadas a derecho y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda presentada contra ellas, sin hacer expresa imposición de las costas.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

*ORDEN de 15 de enero de 1963 por la que se dispone la aprobación del prototipo de manómetro denominado «Avis», tipo 60-C-16 K.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Autocesorios Harry Walker, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Rossellón, número 192 en solicitud de aprobación del prototipo de manómetro denominado «Avis», tipo 60-C-16 K, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia de 22 de julio de 1947, y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima», el prototipo de manómetro denominado «Avis», tipo 60-C-16 K.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los manómetros correspondientes al prototipo aprobado llevarán consignados en la hoja de escala los siguientes datos:

- La unidad de medida adoptada en abreviatura.
- El distintivo de la clase a que pertenece su calidad.
- Tipo y número de fabricación.
- Nombre y señas de la casa constructora y marca de fábrica.
- La temperatura de trabajo cuando ésta sea diferente a la de 20 grados centígrados.
- La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de enero de 1963 por la que se crea un Juzgado de Paz en Colera*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la creación de un Juzgado de Paz en el Municipio de Colera (Gerona).

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en las bases primera y segunda de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo primero del Decreto de 8 de noviembre del mismo año, y teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los Organismos consultados, ha acordado crear un Juzgado de Paz en Colera, dependiente del Juzgado Comarcal de Figueras, y que se proceda al nombramiento de los funcionarios que a tenor de lo previsto en las disposiciones vigentes han de hacerse cargo de la jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Mauricio Alvarez de Bohorques y Silva la sucesión, por distribución, en el título de Duque de Gor, con Grandeza de España.*

Don Mauricio Alvarez de Bohorques y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Gor, con Grandeza de España, por fallecimiento y distribución efectuada a su favor por su padre, don Mauricio Alvarez de Bohorques y Goyeneche, lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del